ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 644 /
LA LIGUA, 18 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°01/2024 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita adquisición de Útiles Escolares para estudiantes del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de Útiles Escolares Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas Rut; 08.778.176-3, por un valor total de $637.200.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
19 ENE 2024
CONTRALORIA LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/ACA/CFA/HOC/kom

OFICIO Nº : 01/ 2024
Asunto : Solicitud de materiales SEP
fecha :15 de Enero 2024

A: **Carla Fernández Ayala**
Directora de Departamento de Educación
La Ligua

De : ***Directora: Angellina Rodríguez Vicencio.***
Escuela Ministro Gómez Millas

1.- Por el presente oficio solicito a usted, gestionar la compra de Útiles Escolares, Ítem 410806, a través de recursos SEP, se adjunta listado y lista de estudiantes que utilizarán recursos y cotización.

Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Saluda Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA
MINISTRO
GOMEZ MILLAS
DEP DE EDUCACION

ANGELLINA RODRIGUEZ VICENCIO
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA MGM.-

DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Carla Fernández Ayala
Directora Departamento De Educación Municipal
La Ligua
- Archivo escuela.

15 ENE 2024

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
80	Lápices grafitos HB2 Faber Castell	350	28.000
40	Cajas de lápices de 12 colores	1.990	79.600
80	Lápices pasta Bic color azul	300	24.000
40	Correctores líquidos	1.400	56.000
40	Tijeras escolares punta roma	1.300	52.000
80	Gomas de borrar Factis S20	600	48.000
40	Block de dibujo liceo	990	39.600
40	Cajas de témperas de 12 colores Torre	2.200	88.000
120	Pinceles planos N°2, N°6, N°8	600	72.000
120	Cuadernos College matemáticas 100 hojas	1.250	150.000
		Total	**637.200**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 28 diciembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión